

**Exonerando de derechos á
los útiles de enseñanza
para el colegio
nacional de Moquegua**

Lima, 11 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación los útiles de enseñanza que, por la aduana de Ilo, debe internar el colegio nacional de "La Libertad", de Moquegua.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—H. FUENTES, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—J. Alfredo Picasso, Senador Secretario.—Alberto Secada, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 14 de noviembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Maldonado.